



**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA
GRUPO DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN PARA LA MINERÍA
ARTESANAL Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA**

**INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL
PARA LA MINERÍA DE SUBSISTENCIA**

Vigencia 2022 – 2026

**Bogotá D.C.
2026**

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

INTRODUCCIÓN

Mediante la Resolución 40217 del 28 de junio de 2022, el Ministerio de Minas y Energía adoptó la Política Nacional para la Minería de Subsistencia, con el propósito de orientar las acciones del Estado encaminadas al reconocimiento, fortalecimiento y dignificación de las condiciones en las que se desarrolla esta actividad en el territorio nacional.

La política establece un conjunto de líneas de acción dirigidas a promover la articulación institucional, fortalecer las capacidades de la población dedicada a la minería de subsistencia, impulsar procesos asociativos, mejorar las oportunidades de comercialización y contribuir al desarrollo de alternativas que favorezcan el bienestar de las comunidades vinculadas a esta actividad.

En atención a lo anterior, el presente informe tiene como propósito consolidar y documentar las acciones, proyectos, convenios, estudios e iniciativas desarrolladas por el Ministerio de Minas y Energía y demás actores involucrados que aportan al cumplimiento de las acciones previstas en la política. Para ello, se identifican y relacionan los principales avances alcanzados desde su adopción, evidenciando la manera en que las actividades ejecutadas han contribuido a la implementación de sus diferentes líneas estratégicas.

La información recopilada constituye un insumo para el seguimiento de la política y permite contar con una visión de los avances alcanzados en aspectos relacionados con el fortalecimiento institucional, la generación de capacidades, la asociatividad, los encadenamientos productivos, la producción de herramientas técnicas y la articulación con actores públicos, privados y comunitarios.

ALCANCE

El presente informe comprende la identificación y documentación de las acciones desarrolladas que contribuyen a la implementación de la Política Nacional para la Minería de Subsistencia, adoptada mediante la Resolución 40217 de 2022. Para tal fin, se recopilan y analizan proyectos, convenios, estudios, procesos de capacitación, estrategias de fortalecimiento organizacional, iniciativas de encadenamiento productivo, herramientas técnicas y demás actuaciones adelantadas por el Ministerio de Minas y Energía y entidades aliadas que guardan relación con las acciones previstas en el plan de acción de la política.

El análisis se centra en establecer la correspondencia entre las actividades ejecutadas y las acciones definidas en la política, con el propósito de evidenciar los avances alcanzados en su implementación y consolidar información que facilite su seguimiento.

En consecuencia, el documento no corresponde a una evaluación de impacto ni a una medición del cumplimiento de los indicadores de la política, sino a un ejercicio de sistematización de las acciones ejecutadas y de los resultados obtenidos que aportan al cumplimiento de sus objetivos.

OBJETIVO GENERAL

Elaborar el informe de implementación de la Política Nacional para la Minería de Subsistencia, adoptada mediante la Resolución 40217 de 2022, mediante la identificación y documentación de las acciones, proyectos, convenios, estudios e iniciativas desarrolladas que contribuyen al cumplimiento de las líneas de acción establecidas en dicha política.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Relacionar las acciones ejecutadas con las líneas de acción establecidas en la Política Nacional para la Minería de Subsistencia.
2. Consolidar información sobre los proyectos, convenios, estudios, estrategias y demás iniciativas desarrolladas para la población dedicada a la minería de subsistencia.
3. Identificar los principales avances alcanzados en materia de fortalecimiento institucional, generación de capacidades, asociatividad, encadenamientos productivos y acceso a la oferta institucional.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer y modernizar las capacidades institucionales para la atención de la población dedicada a la minería de subsistencia acorde a las realidades de las regiones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Fortalecer la calidad y las capacidades de los gobiernos, a fin de generar propuestas para el mejoramiento de la actividad, a través de acuerdos, lineamientos, iniciativas de políticas y de regulación.

Acción 1: Apoyar las políticas y lineamientos del Estado para el desarrollo de la gestión institucional local y regional relacionada con la minería de subsistencia.

En desarrollo de esta acción, el Ministerio de Minas y Energía ha adelantado procesos de articulación y fortalecimiento institucional con gobernaciones, alcaldías y demás entidades competentes en territorios con presencia de minería de subsistencia. Estas actividades han estado orientadas a promover el conocimiento

y aplicación del marco normativo vigente, así como a fortalecer las capacidades de las autoridades territoriales para la gestión de los asuntos relacionados con esta actividad.

De igual manera, se han desarrollado jornadas de capacitación, espacios de socialización y mesas de trabajo con entidades territoriales, en las que se han abordado temas relacionados con el registro de mineros de subsistencia, los mecanismos de comercialización de minerales, las herramientas institucionales disponibles y los lineamientos establecidos en la Política Nacional para la Minería de Subsistencia.

Estas acciones han contribuido a fortalecer la coordinación entre el nivel nacional y territorial, promoviendo una mayor articulación institucional para la atención de las necesidades de las comunidades dedicadas a la minería de subsistencia y para la implementación de las acciones previstas en la política.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Mejorar y fortalecer la gestión estatal para la transformación y organización de la minería de subsistencia desde las regiones.

Acción 1. Elaborar una metodología para la incorporación de actores estratégicos relacionados con la minería de subsistencia, y así lograr una mayor participación del sector privado, la sociedad civil y la institucionalidad, en la solución de las problemáticas.

En el marco de esta acción, se formuló la Estrategia de Encadenamiento Productivo para los minerales objeto de minería de subsistencia, con el propósito de fortalecer la articulación entre los mineros de subsistencia y los diferentes actores que intervienen en la cadena de valor de la actividad minera. Esta estrategia contempló la identificación y vinculación de actores estratégicos del sector público y privado, organizaciones sociales, asociaciones de mineros, comercializadores, transformadores, entidades de apoyo técnico y demás instituciones con capacidad de aportar al fortalecimiento productivo y económico de esta población.

A través de la estrategia se promovieron espacios de acercamiento, diálogo y articulación entre los actores identificados, con el fin de generar oportunidades de cooperación, intercambio de conocimientos y construcción de relaciones comerciales que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de comercialización de los minerales provenientes de la minería de subsistencia. Asimismo, se buscó fortalecer los procesos asociativos como mecanismo para incrementar la capacidad de gestión de los mineros, facilitar su acceso a nuevos mercados y promover iniciativas orientadas a la generación de valor agregado.

La implementación de esta estrategia permitió avanzar en la incorporación de actores estratégicos en la búsqueda de soluciones a las problemáticas que enfrenta la minería de subsistencia, promoviendo una mayor coordinación institucional y sectorial, así como el desarrollo de acciones conjuntas encaminadas a fortalecer las

capacidades productivas, comerciales y organizativas de las comunidades mineras en los territorios donde se desarrolla esta actividad.

Acción 2. Desarrollar esquemas de articulación de estrategias, programas, planes y proyectos de los diferentes actores públicos y privados para el mejoramiento de la actividad.

Se han impulsado diferentes espacios de articulación con entidades públicas, organizaciones sociales, autoridades territoriales y otros actores relacionados con el sector minero. En este marco, se han adelantado convenios y alianzas orientados al fortalecimiento de capacidades productivas, organizativas y comerciales de los mineros de subsistencia, buscando generar mayores oportunidades para esta población.

De igual manera, se han desarrollado jornadas de capacitación, asistencia técnica y espacios de intercambio de experiencias enfocados en la dignificación de la minería de subsistencia, promoviendo el reconocimiento de esta actividad como una fuente legítima de sustento para miles de familias en distintas regiones del país. Estas acciones han permitido acercar la oferta institucional a los territorios, fortalecer el trabajo conjunto entre diferentes entidades y avanzar en la implementación de iniciativas que contribuyen al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las comunidades mineras.

Acción 3. Crear y poner en marcha una mesa de diálogo técnica permanente de stakeholders para la minería de subsistencia

Si bien durante el período reportado no se constituyó formalmente una mesa técnica permanente para la minería de subsistencia, se adelantaron diferentes espacios de articulación y diálogo con actores estratégicos vinculados al sector, orientados a identificar necesidades, socializar avances institucionales y coordinar acciones para el fortalecimiento de esta actividad en los territorios.

En el desarrollo de estas actividades participaron entidades del orden nacional y territorial, entre ellas el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería (ANM), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), gobernaciones, alcaldías municipales, organizaciones de mineros de subsistencia, comunidades étnicas y demás actores relacionados con la cadena productiva minera. Estos espacios permitieron abordar temas asociados al registro y comercialización de minerales, acceso a la oferta institucional, fortalecimiento organizativo, requisitos normativos y alternativas para mejorar las condiciones en las que se desarrolla la minería de subsistencia.

Las jornadas realizadas contribuyeron al fortalecimiento de los canales de comunicación entre las instituciones y las comunidades mineras, generando escenarios de participación e intercambio de información que constituyen un avance en la consolidación de mecanismos permanentes de diálogo y coordinación para la atención de las problemáticas y necesidades del sector.

Acción 5. Identificar y gestionar fuentes de financiamiento y recursos para la implementación de la política.

Con el fin de avanzar en la identificación y gestión de fuentes de financiamiento para la implementación de la Política Pública de Minería de Subsistencia, el Ministerio de Minas y Energía, a través de su área de Cooperación Internacional, ha promovido la búsqueda de oportunidades de apoyo técnico y financiero que contribuyan al desarrollo de diferentes acciones contempladas en la política.

En este marco, se han identificado potenciales aliados de cooperación nacional e internacional con interés en apoyar iniciativas relacionadas con el fortalecimiento de capacidades, la inclusión social, la sostenibilidad de las actividades productivas, la generación de alternativas económicas y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población dedicada a la minería de subsistencia. Asimismo, se han presentado y remitido propuestas para la gestión de recursos y el establecimiento de posibles esquemas de cooperación que permitan complementar los esfuerzos institucionales destinados a la implementación de la política.

Dentro de los actores identificados se encuentran organismos y programas de cooperación internacional que históricamente han desarrollado iniciativas relacionadas con el desarrollo rural, la inclusión económica, la gobernanza territorial y el fortalecimiento de comunidades vulnerables, entre ellos la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), así como otras entidades y mecanismos de cooperación que pueden contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Política nacional para la Minería de Subsistencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Promover mecanismos de participación, información y comunicación entre las comunidades y las instituciones para lograr una mejor y mayor representatividad de la población minera, en la búsqueda de soluciones conjuntas y en la promoción del desarrollo comunitario.

Acción 1. Diseñar un marco metodológico de participación de las comunidades para la socialización y divulgación de aspectos relevantes para la minería de subsistencia en los territorios.

En desarrollo de esta acción, desde el año 2022 se ha venido implementando un plan de capacitaciones y jornadas de socialización orientado al fortalecimiento de las capacidades de los mineros de subsistencia y de las entidades territoriales con presencia de esta actividad. Estas acciones han permitido generar espacios de participación e intercambio de información en los territorios, facilitando la divulgación de aspectos normativos, operativos y procedimentales relacionados con la minería de subsistencia.

Las jornadas desarrolladas han abordado temas asociados al proceso de inscripción y renovación en los registros correspondientes, comercialización de minerales, acceso a la oferta institucional, normatividad aplicable, buenas prácticas y demás aspectos de interés para las comunidades mineras. De igual manera, se

han realizado actividades dirigidas a funcionarios de alcaldías y gobernaciones con el propósito de fortalecer sus conocimientos y capacidades para la gestión de los asuntos relacionados con la minería de subsistencia en sus territorios.

Estas acciones han contribuido a consolidar mecanismos de comunicación y participación entre las instituciones y las comunidades mineras, promoviendo una mayor apropiación de la información sectorial y facilitando la socialización de los instrumentos, programas y estrategias impulsados por el Ministerio de Minas y Energía para el fortalecimiento y dignificación de la minería de subsistencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. Diseñar herramientas e instrumentos que mejoren el conocimiento de los procesos y lineamientos, así como la gestión y el desarrollo de la actividad.

Acción 1. Elaborar protocolos y guías, asequibles y comprensibles, para las acciones de extracción, beneficio, comercialización y manejo ambiental entre otros aspectos relacionados con la minería de subsistencia.

En desarrollo de esta acción se elaboraron cartillas y material audiovisual orientados a facilitar la comprensión de aspectos relevantes de la minería de subsistencia por parte de los mineros y demás actores relacionados con la actividad. Los contenidos desarrollados abordaron, entre otros, los siguientes temas:

1. Glosario enfocado en la minería de subsistencia.
 2. Aspectos técnicos de la minería de subsistencia.
 3. Competencias de los diferentes actores, diferenciando las correspondientes a los mineros de subsistencia y a las autoridades competentes.
 4. Marco normativo y legislación vigente relacionada con la minería de subsistencia, incluyendo aspectos asociados a requisitos de legalidad, comercialización y gestión ambiental.
 5. Condiciones sociolaborales de los mineros de subsistencia, herramientas utilizadas en el desarrollo de la actividad y aspectos socioeconómicos de esta población.
 6. Evaluación de riesgos asociados a las prácticas desarrolladas por los mineros de subsistencia.
 7. Aspectos ambientales de la minería de subsistencia y medidas de mitigación aplicables a la actividad.
8. Cadena de valor de los minerales objeto de minería de subsistencia.

Estos materiales constituyen herramientas de divulgación y consulta que contribuyen a fortalecer el conocimiento de las comunidades mineras sobre los principales aspectos técnicos, normativos, sociales y ambientales relacionados con el desarrollo de la minería de subsistencia.

Acción 2. Realizar acciones de promoción de una cultura de la legalidad.

En desarrollo de esta acción se realizaron jornadas de capacitación y socialización dirigidas a la población dedicada a la minería de subsistencia, orientadas a promover el conocimiento de la normatividad vigente y fortalecer el ejercicio de la actividad dentro del marco legal. Durante estos espacios se abordaron aspectos relacionados con los requisitos aplicables a la minería de subsistencia, las condiciones para la comercialización de minerales y las disposiciones establecidas en la regulación sectorial.

Asimismo, se llevaron a cabo procesos de formación en buenas prácticas para la minería de subsistencia, promoviendo el desarrollo responsable de la actividad y la apropiación de conocimientos relacionados con aspectos técnicos, ambientales y de comercialización. Estas actividades permitieron acercar la institucionalidad a los territorios y fortalecer el conocimiento de las comunidades sobre los instrumentos dispuestos por el Estado para esta población.

De igual manera, se realizaron jornadas de inscripción de mineros de subsistencia en la plataforma GENESIS, facilitando su registro conforme a lo establecido en la normativa vigente y contribuyendo a la identificación y reconocimiento de esta población dentro de los instrumentos de información del sector minero

Acción 3. Establecer una metodología con enfoque interseccional para la socialización y articulación de la política sectorial.

En cuanto a la acción 3, se generó una ruta metodológica que tuviera como objetivo el reconocimiento de los saberes locales y ancestrales relacionado con la práctica minera en comunidades étnicas y con grupos de mujeres. Esta metodología se propuso desde un enfoque mayoritariamente cualitativo, con algunos elementos cuantitativos, con el fin de lograr comprender los elementos socioculturales, históricos y económicos que le han dado sentido a la minería de subsistencia en estas poblaciones.

Las herramientas usadas principalmente para esta metodología fueron: entrevistas a grupos focales, entrevistas a líderes y líderes, historias de vida, corografías y cartografías sociales, encuentros de saberes, observación participante y aplicación de encuestas para la obtención de datos estadísticos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. Monitorear permanentemente el cumplimiento de la visión, los objetivos y estrategias planteadas en las Políticas y lineamientos adoptados para la minería de subsistencia.

Acción 1. Diseñar la metodología para el seguimiento y actualización de la Política.

En cumplimiento de lo previsto en la Política Nacional para la Minería de Subsistencia (Resolución 40217 de 2022), se diseñó e implementó una metodología de seguimiento y actualización, la cual fue operacionalizada mediante una matriz estructurada por líneas estratégicas y sus respectivas acciones. Esta herramienta

permite realizar un monitoreo sistemático del avance de la política, facilitando la trazabilidad, el control de cumplimiento y la generación de insumos para su evaluación y mejora continua.

Acción 2. Realizar análisis y establecimiento de indicadores.

En cumplimiento de lo previsto, se realizó el análisis y establecimiento de indicadores para la política, a partir de la estructuración de una matriz que organiza las líneas estratégicas, sus acciones y los respectivos indicadores de seguimiento.

Este ejercicio permitió definir indicadores orientados a medir el avance en la implementación de las acciones, establecer criterios de verificación y facilitar la recolección de información para su monitoreo. Asimismo, se consolidaron variables e instrumentos que permiten dar cuenta del cumplimiento de las metas planteadas, sirviendo como base para el seguimiento periódico y la toma de decisiones.

De manera complementaria, estos indicadores han sido alimentados con información recopilada a través de diferentes procesos contractuales y actividades desarrolladas en territorio, lo que ha permitido contar con insumos técnicos para su ajuste y mejora progresiva.

2. LÍNEA ESTRATÉGICA: INCLUSIÓN SOCIAL

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar acciones que conduzcan a la inclusión y participación de las comunidades mineras de subsistencia en los procesos económicos sociales, culturales y políticos de su entorno y región, a partir de determinantes como el género o la etnicidad, para la protección social y la promoción del trabajo decente

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Contribuir a la generación de habilidades y al fortalecimiento capacidades de las comunidades Mineras de subsistencia.

Acción 1. Establecer alianzas con las entidades competentes para apoyar la generación de habilidades de los mineros de subsistencia y su grupo familiar

Con el propósito de fortalecer las capacidades de la población dedicada a la minería de subsistencia y sus familias, se adelantaron acciones de articulación con entidades académicas y organizaciones especializadas que permitieron desarrollar procesos de formación, asistencia técnica y generación de conocimiento en los territorios. En este marco, se destacan los convenios y proyectos desarrollados con la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, y con Asesorías Técnicas Geológicas ATG Ltda., orientados a la construcción de herramientas técnicas, metodológicas y pedagógicas para el fortalecimiento de la minería de subsistencia.

A través de estas iniciativas se desarrollaron actividades de capacitación, elaboración de material divulgativo, caracterización de las condiciones de la minería de subsistencia y fortalecimiento de capacidades en aspectos técnicos,

ambientales, normativos y productivos. Estos procesos permitieron acercar conocimiento especializado a las comunidades mineras y generar insumos para la implementación de acciones contempladas en la Política.

De igual manera, el trabajo conjunto con la academia y entidades especializadas contribuyó a ampliar la oferta de asistencia técnica disponible para los territorios, promoviendo el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento de las capacidades de los mineros de subsistencia para el desarrollo de su actividad y la generación de oportunidades de mejoramiento de sus condiciones de vida.

Acción 2. Diseñar una metodología para apoyar la formación y capacitación a las comunidades mineras.

Para el cumplimiento de esta acción, desde el año 2022 el Ministerio de Minas y Energía ha venido desarrollando jornadas de capacitación dirigidas a la población dedicada a la minería de subsistencia y a las entidades territoriales con presencia de esta actividad. Estos espacios han permitido fortalecer los conocimientos de las comunidades mineras en temas relacionados con la normatividad aplicable, el registro de mineros de subsistencia, la comercialización de minerales, las buenas prácticas y otros aspectos relevantes para el desarrollo de la actividad.

Las capacitaciones realizadas en diferentes territorios han permitido acercar la oferta institucional a las comunidades mineras y promover la divulgación de información relacionada con la minería de subsistencia. La experiencia obtenida a través de estos procesos constituye un insumo para la consolidación de acciones de formación y fortalecimiento de capacidades dirigidas a esta población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Promover un cambio cultural en el ejercicio de la actividad, en los temas técnicos, ambientales y económicos.

Acción 3. Implementar estrategias de diferenciación de minería de subsistencia a partir de factores sociales y culturales.

- ❖ Creación de Rutas mineras en el marco de los convenios con la OPIAC, CRIC, CRIHU y el CRIDEC:

Desde finales del 2022 se han firmado anualmente convenios con poblaciones étnicas, específicamente Consejos y Organizaciones Regionales Indígenas, con el fin de fortalecer la gobernanza de estas respecto a la práctica minera realizada en sus territorios, por comunero o terceros. En el marco de estos convenios interadministrativos, se ha promovido la creación de rutas mineras indígenas como estrategia para el fortalecimiento de la autonomía territorial a partir de las particularidades socioculturales, históricas y territoriales de los diferentes pueblos indígenas con los que se ha trabajado.

Las rutas mineras indígenas no buscan imponer un modelo, sino reconocer las prácticas mineras ancestrales, fortalecer el gobierno propio y construir políticas públicas con un enfoque diferencial.

- ❖ Elaboración del Estudio socioeconómico de la Minería de Subsistencia en Colombia:

Entre los años 2024 y 2025 se elaboró el Estudio socioeconómico de la Minería de Subsistencia en Colombia, como parte del proceso del reconocimiento de actualización de las condiciones territoriales, de vida y trabajo de las y los mineros de subsistencia en todo el territorio nacional. Este estudio tiene por objetivo ser insumo para la actualización de la política pública de la minería de subsistencia, así como ser acervo documental y material de consulta para la toma de decisiones dentro del sector.

Para elaboración de este estudio fueron fundamentales las visitas a campo y la aplicación de las metodologías anteriormente mencionadas, ya que estas permitieron el levantamiento de información con fuentes primarias y reconocimiento territorial.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Promover la generación de ingresos y mejores condiciones de vida de los mineros de subsistencia, a través de su inclusión a sistemas productivos y mercados eficientes, fuentes de ingresos adecuados, mercado de trabajo formal y sostenible para el bienestar y la equidad.

Acción 1. Desarrollar esquemas de articulación de estrategias, programas, planes y proyectos con los diferentes actores públicos y privados para el desarrollo social y económico de las comunidades mineras.

En el marco de la implementación de la política pública de minería de subsistencia, el equipo social desarrolló esquemas de articulación con diferentes actores públicos y privados a través de la firma de convenios interadministrativos con organizaciones y consejos regionales indígenas, como la OPIAC, el CRIC, el CRIHU y el CRIDEC. Estos convenios, suscritos anualmente desde finales de 2022, permitieron construir puentes institucionales entre el sector minero y las comunidades étnicas, promoviendo el fortalecimiento de la gobernanza territorial frente a la práctica minera realizada por comuneros o terceros en sus territorios.

Como resultado de estos esquemas de articulación, se impulsó la creación de rutas mineras indígenas como estrategia que reconoce las particularidades socioculturales, históricas y territoriales de cada pueblo, sin imponer modelos externos. Paralelamente, entre 2024 y 2025 se desarrolló el Estudio Socioeconómico de la Minería de Subsistencia en Colombia, el cual sistematizó información levantada con fuentes primarias en campo, y se constituye como

insumo estratégico para la actualización de la política pública y la toma de decisiones coordinada entre los diferentes actores del sector.

Acción 2. Propiciar espacios de diálogo entre las comunidades y de estas con otros actores de su entorno para construir conjuntamente soluciones y acuerdos

El equipo social propició espacios de diálogo entre las comunidades mineras y otros actores de su entorno mediante la implementación de una metodología con enfoque interseccional, orientada al reconocimiento de los saberes locales y ancestrales vinculados a la práctica minera. Estos espacios se desarrollaron a través de herramientas como entrevistas a grupos focales, encuentros de saberes, historias de vida y cartografías sociales, las cuales facilitaron la construcción colectiva de conocimiento y permitieron que las comunidades étnicas y grupos de mujeres fueran reconocidos como sujetos activos en la definición de soluciones y acuerdos relacionados con la minería de subsistencia en sus territorios.

En el marco de los convenios suscritos con la OPIAC, el CRIC, el CRIHU y el CRIDEC, estos espacios de diálogo se institucionalizaron como parte de un proceso continuo de construcción de rutas mineras indígenas, en el que las comunidades tuvieron un rol protagónico en la identificación de sus propias dinámicas territoriales, históricas y culturales. Este enfoque participativo no solo fortaleció el gobierno propio de los pueblos indígenas frente a la práctica minera, sino que también sentó las bases para la construcción de una política pública con enfoque diferencial, elaborada desde y con las comunidades, y no simplemente para ellas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. Garantizar oportunidades para las mujeres mineras y las comunidades étnicas, buscando su protección, igualdad de oportunidades, el mejoramiento de su condición y el reconocimiento de su contribución a la sociedad.

Acción 1. Articular actividades de la cadena de la industria minera y otras actividades, que sean desarrolladas por mujeres mineras, a través de la estrategia de reconversión socio-productiva o de proyectos productivos.

Acción 2. Articular la vinculación de las mujeres a actividades de protección del medio ambiente y de Economía Naranja.

Dentro de la implementación de la política pública de minería de subsistencia, el equipo social incorporó de manera transversal el enfoque de género, reconociendo a las mujeres mineras como actoras estratégicas no solo en la práctica extractiva, sino también en la protección del medio ambiente y en el desarrollo de actividades económicas alternativas y complementarias. A través de la metodología con enfoque interseccional implementada, se generaron espacios específicos con grupos de mujeres orientados al reconocimiento de sus saberes locales y ancestrales, así como a la identificación de sus vínculos con el territorio y los recursos naturales, elementos

fundamentales para articular su participación en procesos de protección ambiental asociados a la minería de subsistencia.

A partir de la información levantada en campo durante la elaboración del Estudio Socioeconómico de la Minería de Subsistencia en Colombia, se identificaron las condiciones socioeconómicas particulares de las mujeres en los territorios mineros, lo que permitió visibilizar sus potencialidades para vincularse a iniciativas de Economía Naranja como vía de diversificación de sus fuentes de ingreso y fortalecimiento de su autonomía económica. Este reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos y agentes de transformación en sus comunidades constituyó un insumo clave para orientar la política pública hacia esquemas de desarrollo social y económico con perspectiva de género.

Acción 3. Apoyar la generación de un programa para el acceso a incentivos para el desarrollo de proyectos productivos.

3. LÍNEA ESTRATÉGICA: FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer y promover las formas asociativas y de economía solidaria, con acciones y estrategias de propiedad comunitaria y trabajo colectivo, para el desarrollo integral de los mineros

Objetivo 1. Definir áreas especiales para la titulación y el escalamiento de la actividad de la minería de subsistencia.

Acción 2. Realizar el análisis normativo y la actualización de la reglamentación

Acción 3. Apoyar la gestión para el otorgamiento de áreas a comunidades

Objetivo 2. Apoyar acciones tendientes a la creación de organizaciones, desarrollo de mecanismos de acción conjunta y formas de asociación y cooperación para el crecimiento y el mejoramiento de las condiciones en que se desarrollan la actividad minera.

Acción 1. Articular la estructuración de modelos para promover figuras empresariales en la minería de subsistencia.

A través del contrato de consultoría GGC 639 de 2022, que tenía como objeto: *“Diseñar e implementar un programa para la apropiación y generación de conocimiento dirigido a los actores estratégicos o partes interesadas en el desarrollo de la minería de subsistencia y además construir un modelo de fortalecimiento asociativo para esta escala de la minería”* se elaboró un Modelo de fortalecimiento el cual se diseñó con la pretensión de ser aplicado para la constitución o fortalecimiento de las organizaciones existentes en territorio, independientemente del tipo de mineral explotado (metales preciosos, materiales de construcción, piedras preciosas y semipreciosas), busca crear y fortalecer organizaciones de

mineros de subsistencia haciéndolas estructuradas, sostenibles, inclusivas y comunitarias, a través del trabajo colectivo, articulación entre actores, sostenibilidad ambiental, economía solidaria y gobernanza, generando beneficios, alternativas y oportunidades de desarrollo socioeconómico colectivo e individual.

Para la formulación del modelo se hizo un diagnóstico de la asociatividad a partir de información primaria obtenida en la ejecución de 44 talleres “*Diálogos para Escucharnos*” direccionados a los mineros de subsistencia y autoridades municipales, se desarrollaron en trece (13) municipios priorizados y también se tuvieron en cuenta percepciones de asociatividad minera obtenida de encuestas aplicadas en el contrato de consultoría GGC-652-2022, se realizaron setecientas dieciocho (718) encuestas a mineros y mineras de subsistencia en veintiséis (26) municipios del país, y entre los temas abordados y desarrollados en esta herramienta se introdujeron preguntas relacionadas a la asociatividad en la minería de subsistencia.

La planeación e implementación estratégica del modelo se definió a partir del desarrollo integral de siete (7) componentes correspondientes a:

1. Caracterización y diagnóstico del territorio
2. Presentación modelo asociativo y alternativas de organización.
3. Identificación y establecimiento de canales de comunicación entre los actores.
4. Acompañamiento para la constitución del modelo asociativo y fortalecimiento de organizaciones existentes
5. Capacitación y fortalecimiento organizacional
6. Seguimiento y apoyo a la implementación del modelo de fortalecimiento minería de subsistencia “trabajo colectivo por el territorio”
7. Aplicación y evaluación de indicadores

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la asociatividad aplicada a la minería de subsistencia se centra en:

- a. Una estrategia, para temas de movilidad social, participación ciudadana y valor asociado a la productividad.
- b. Parte de un programa, proyecto o plan de vida.
- c. Construcción de confianza, compartir costos y riesgos, y fortalecer procesos comunitarios.
- d. Participación ciudadana, producción y distribución de bienes y servicios.

Acción 3. Apoyar la realización de alianzas estratégicas interinstitucionales y de cooperación internacional y nacional para la asociatividad.

Se impulsó la creación de cooperativas mineras y la articulación de modelos asociativos mediante un proceso progresivo y sostenido en el tiempo, desarrollado

a través de distintos instrumentos contractuales enfocados en fortalecer la asociatividad de los mineros de subsistencia.

En el año 2022, se suscribió el contrato de consultoría GGC 639 de 2022, cuyo objeto fue: “Diseñar e implementar un programa para la apropiación y generación de conocimiento dirigido a los actores estratégicos o partes interesadas en el desarrollo de la minería de subsistencia y además construir un modelo de fortalecimiento asociativo para esta escala de la minería”. Como resultado, se desarrolló un modelo de fortalecimiento asociativo dirigido a los mineros de subsistencia, que orienta la creación y consolidación de esquemas de economía solidaria, abordando aspectos como la creación de organizaciones, su funcionamiento, beneficios, marco normativo, actores estratégicos y la planeación de iniciativas asociativas.

Posteriormente, en el año 2024, se suscribió el convenio 1207 de 2024, cuyo objeto fue: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fomentar, crear y fortalecer la asociatividad de mineros de subsistencia y pequeños mineros, con énfasis en aspectos económicos, sociales, culturales, con enfoque étnico y de género”. En el marco de su ejecución, se desarrollaron 30 talleres de sensibilización en municipios priorizados, en los que se promovieron los beneficios de la asociatividad, la economía solidaria, la inclusión financiera y experiencias exitosas. De manera paralela, se realizó la caracterización de la población participante, lo que permitió identificar y priorizar grupos de mineros con interés de asociarse y reconocer el estado de los esquemas existentes.

A partir de este ejercicio, se adelantaron procesos de acompañamiento mediante talleres de planeación estratégica y fortalecimiento organizacional, enfocados en consolidar el trabajo colectivo, la confianza y la organización de los grupos. Asimismo, se estructuraron y validaron modelos de documentos como estatutos y actas de constitución, que sirven como guía para la creación de esquemas asociativos. También se diseñaron herramientas prácticas como guías, estrategias de intervención y una hoja de ruta para orientar el acompañamiento institucional en estos procesos.

En el año 2025, se suscribió el convenio interadministrativo GGC 1903 de 2025, dando continuidad a estas acciones. En su desarrollo, se realizaron talleres teórico prácticos sobre economía solidaria, en los que se trabajaron principios como la cooperación y la ayuda mutua, junto con ejercicios que permiten evidenciar los beneficios del trabajo en grupo. Igualmente, se llevó a cabo la caracterización y priorización de 50 grupos asociativos, identificando su estado organizativo y su potencial de fortalecimiento.

De forma complementaria, se elaboraron documentos de planeación estratégica y modelos de documentos como estatutos y actas, los cuales fueron entregados y socializados con los grupos participantes. También se desarrollaron espacios de formación en temas organizativos, administrativos, financieros y comerciales, con el fin de fortalecer su funcionamiento y sostenibilidad.

En conjunto, estas acciones muestran avances concretos en la promoción de la asociatividad y en la creación y fortalecimiento de cooperativas y otras formas organizativas en la minería de subsistencia, en cumplimiento de lo previsto en la política pública.

Acción 4. Gestionar acciones para el desarrollo del capital humano en temas de asociatividad y cooperativismo.

Para el desarrollo de esta acción se adelantaron actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades en asociatividad y economía solidaria para la población dedicada a la minería de subsistencia. En el marco del Convenio 1207 de 2024 se realizaron procesos de identificación, caracterización de mineros y organizaciones con potencial de fortalecimiento asociativo, así como jornadas de acompañamiento y fortalecimiento organizacional dirigidas a comunidades mineras en diferentes territorios.

Como resultado de este proceso se formularon instrumentos y estrategias orientadas a promover la asociatividad en la minería de subsistencia, entre ellas una propuesta para el desarrollo de formas asociativas con enfoque étnico y de género, una estrategia para la creación y fortalecimiento de organizaciones mineras, una estrategia de promoción de la asociatividad en comunidades con interés en procesos de formalización colectiva y una guía para la creación de organizaciones conformadas por mineros pequeños y de subsistencia. Asimismo, se diseñó una hoja de ruta para identificar las necesidades asociativas de las comunidades mineras y una estrategia de encadenamiento productivo orientada a fortalecer la participación de estas organizaciones en los diferentes eslabones de la cadena de valor.

Estas acciones permitieron generar herramientas prácticas para orientar procesos de organización comunitaria, fortalecer capacidades para el trabajo asociativo y promover la vinculación de los mineros de subsistencia a esquemas de economía solidaria. De igual manera, los resultados obtenidos constituyen insumos para el desarrollo de iniciativas asociativas en el marco de instrumentos de planificación territorial como los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva, contribuyendo a la consolidación de procesos organizativos y al fortalecimiento de las capacidades de gestión de las comunidades mineras.

OBJETIVO 3. Establecer un programa de reconversión productiva de los mineros de subsistencia, que tenga en cuenta el desarrollo potencial de las regiones y las políticas estatales para la competitividad.

Acción 2. Apoyar acciones para la articulación de estrategias de diversificación productiva para mineros de subsistencia.

4. LÍNEA ESTRATÉGICA: ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer los encadenamientos productivos en las comunidades mineras de subsistencia, mediante la generación de estrategias que involucren el desarrollo de cadenas de valor y que tengan en cuenta no solo altos estándares de desarrollo técnico, ambiental y social, sino también factores como el cambio climático, para la promoción de la productividad y la competitividad en la industria.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Lograr la integración de los actores involucrados en los procesos (producción, beneficio, transformación, comercialización) de minerales de subsistencia y establecer las condiciones que beneficien la actividad y a sus integrantes mediante el fortalecimiento de encadenamientos productivos

Acción 1. Articular esquemas de comercialización, cadenas de suministro y acceso a mercados.

En desarrollo de esta acción se implementaron cuatro pilotos de encadenamiento productivo en los municipios de Cauca, Popayán, Ibagué y Muzo, orientados a fortalecer la articulación entre los mineros de subsistencia y los diferentes actores que participan en la comercialización de minerales. Como parte de estos ejercicios se realizó la identificación y caracterización de actores vinculados a las cadenas productivas de esmeraldas, oro y materiales de construcción, incluyendo productores, organizaciones mineras, compradores, comercializadores y demás actores relevantes para el acceso a mercados.

A partir de este proceso se identificaron las dinámicas de comercialización existentes, los canales de comercialización utilizados por los mineros de subsistencia y las principales oportunidades para mejorar su vinculación con mercados formales. Estas actividades permitieron generar espacios de acercamiento entre la oferta y la demanda de minerales, promoviendo una mayor articulación de los actores que intervienen en la cadena productiva.

Acción 2. Apoyar el desarrollo de una estrategia óptima de intervención que permita fortalecer la Cadena Productiva y los eslabones del Sector de la Minería de subsistencia.

Como parte de esta acción se adelantó un proceso de análisis de las cadenas productivas asociadas a la minería de subsistencia para los grupos minerales de esmeraldas, oro y materiales de construcción. Este ejercicio incluyó la delimitación de las zonas de intervención, la caracterización socioeconómica de las comunidades mineras, la identificación de actores estratégicos y el análisis de las relaciones existentes entre los diferentes eslabones de la cadena productiva.

Los resultados obtenidos permitieron identificar fortalezas, oportunidades y brechas presentes en los procesos de producción, transformación y comercialización de minerales, generando insumos para la formulación de estrategias orientadas al fortalecimiento de los encadenamientos productivos y al mejoramiento de las condiciones de participación de los mineros de subsistencia en los mercados.

Asimismo, se consolidaron herramientas para orientar futuras intervenciones dirigidas al fortalecimiento de las cadenas de valor asociadas a esta actividad.

Acción 3. Desarrollar un piloto que permita generar alianzas entre la oferta y la demanda de minerales de minería de subsistencia.

Para el cumplimiento de esta acción se diseñaron y ejecutaron cuatro ruedas de negocio regionales en Cauca, Popayán, Ibagué y Muzo, dirigidas a mineros de subsistencia organizados o con potencial de organización y a compradores de minerales. Estos espacios permitieron generar encuentros directos entre oferentes y demandantes, facilitando el intercambio de información comercial y la identificación de oportunidades de negocio para los participantes.

Las ruedas de negocio constituyeron un ejercicio piloto orientado a fortalecer la conexión entre los mineros de subsistencia y potenciales compradores, contribuyendo a la ampliación de oportunidades de comercialización y al fortalecimiento de los vínculos entre los diferentes actores de la cadena productiva. Como resultado de estos encuentros se documentaron experiencias, oportunidades y lecciones aprendidas que servirán como insumo para futuras estrategias de articulación comercial en el sector.

5. LÍNEA ESTRATÉGICA: MEJORES PRÁCTICAS

OBJETIVO GENERAL: Promover mediante la formación, capacitación y generación de competencias mejores prácticas productivas, responsables con el medio ambiente, ligadas a las prácticas culturales y tradicionales de las y los mineros de subsistencia, que contribuyan a generar modelos productivos que permitan mejorar y organizar la gestión del sector para el desarrollo y el crecimiento económico

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Promover el desarrollo integral del minero de subsistencia desarrollando competencias y habilidades a través del establecimiento de estrategias para el aprendizaje, la capacitación y la formación

Acción 1. Identificar aliados estratégicos y establecer mecanismos de trabajo conjunto para la generación de competencias para los mineros de subsistencia y las comunidades de influencia.

Para el desarrollo de esta acción, el Ministerio de Minas y Energía ha promovido espacios de articulación y trabajo conjunto con diferentes entidades del orden nacional y territorial, con el propósito de fortalecer las capacidades de la población dedicada a la minería de subsistencia y de las comunidades vinculadas a esta actividad.

En este marco, se han adelantado acciones coordinadas con la Agencia Nacional de Minería (ANM), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), gobernaciones, alcaldías y otras entidades públicas, orientadas a brindar acompañamiento, asistencia técnica y capacitación en temas relacionados con el

registro de mineros de subsistencia, comercialización de minerales, normatividad aplicable, trazabilidad, acceso a la oferta institucional y fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo de la actividad.

Asimismo, a través de jornadas desarrolladas en diferentes territorios, se ha promovido la participación de autoridades locales, comunidades mineras y demás actores relevantes del sector, generando espacios de intercambio de conocimiento y fortalecimiento de competencias que contribuyen a la implementación de la Política Nacional para la Minería de Subsistencia y al mejoramiento de las condiciones en las que se desarrolla esta actividad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Implementar acciones tendientes a mejorar la interacción de la minería de subsistencia con el ambiente, con la salud y el bienestar del minero, involucrando la educación, el trabajo decente, la igualdad de género y el crecimiento económico para la superación de la pobreza

Acción 1. Promover el establecimiento de mecanismos de cooperación, nacionales e internacionales, para el desarrollo de la actividad con parámetros compatibles con el cambio climático, los objetivos del desarrollo del milenio el acuerdo de París y la metodología de OCDE para debida diligencia.

Acción 2. Apoyar y articular desde el nivel Central el ordenamiento minero y ambiental relacionado con la minería de subsistencia.

Acción 3. Desarrollar políticas y estrategias para el análisis continuo de las variables involucradas en el mejoramiento de la actividad y de la población de la minería de subsistencia.

El equipo social desarrolló un conjunto de estrategias orientadas al análisis continuo de las variables sociales, culturales, económicas y territoriales que inciden en la actividad minera de subsistencia y en las condiciones de vida de quienes la practican. Para ello, se diseñó una ruta metodológica con enfoque interseccional que combinó herramientas cualitativas y cuantitativas, como entrevistas a líderes y lideresas, historias de vida, corografías, cartografías sociales, observación participante y aplicación de encuestas, permitiendo un levantamiento de información sistemático y situado que dio cuenta de la diversidad y complejidad de los contextos mineros en el territorio nacional.

El principal producto de este esfuerzo analítico fue el Estudio Socioeconómico de la Minería de Subsistencia en Colombia, elaborado entre 2024 y 2025, el cual consolidó información de fuentes primarias recogida en campo y se constituye como un acervo documental de referencia para el seguimiento y actualización continua de la política pública del sector. Este estudio no solo retrata las condiciones actuales de las y los mineros de subsistencia, sino que establece una línea base que permite monitorear la evolución de las variables involucradas en el mejoramiento de la actividad, facilitando así la toma de decisiones informada y ajustada a las realidades territoriales.

6. LÍNEA ESTRATÉGICA: REGULACIÓN Y ANÁLISIS SECTORIAL

OBJETIVO GENERAL: Garantizar un ordenamiento jurídico estable para la minería de subsistencia del país con una visión de largo plazo para la organización y gestión del sector y para la generación de bienestar en las regiones de influencia.

Objetivo 1. Realizar un análisis de la normativa actual y compaginar la regulación existente para la minería de subsistencia con la realidad del territorio, a través de una regulación que tenga en cuenta especificidades y las condiciones de vulnerabilidad de la población minera.

Acción 1. Analizar la reglamentación existente y proponer acciones de mejora.

Acción 2. Generar la articulación con otras políticas institucionales tomadoras de decisiones del orden Nacional y de los gobiernos regionales y locales relacionados con la minería de subsistencia.

Acción 3. Analizar y proponer reglamentación diferencial para casos específicos (esmeraldas, regiones con potencial, materiales ornamentales).

OBJETIVO 2. Realizar análisis sectoriales que a través de la generación de conocimiento, permita encontrar soluciones a las problemáticas actuales y anticipar los posibles efectos y causas, de las estrategias y acciones surgidas de la implementación de la política.

Acción 1. Determinar el estado del arte y un diagnóstico detallado de los aspectos sociales, económicos y técnicos asociados a la minería de subsistencia para la actualización normativa y de la Política.

Se desarrollo un estudio socioeconómico sobre la minería de subsistencia en Colombia, el cual constituye un insumo técnico fundamental para comprender la situación actual de esta actividad en el país. Este trabajo permitió analizar las condiciones socioeconómicas, culturales, técnicas y ambientales de las comunidades mineras artesanales, incorporando enfoques étnicos, de género y territorial, con el propósito de fortalecer la toma de decisiones y la planeación del sector.

Mediante la aplicación de metodologías cuantitativas y cualitativas, se logró caracterizar a la población minera de subsistencia en territorios priorizados, identificando sus dinámicas productivas, condiciones laborales, niveles de bienestar y principales brechas sociales, incluidas desigualdades de género y étnicas. Asimismo, se examinaron factores territoriales, ambientales e institucionales que influyen en el desarrollo de esta actividad, reconociendo sus particularidades regionales y culturales.

El estudio permitió, además, identificar riesgos y problemáticas sociales, económicas y ambientales asociadas a la minería de subsistencia, generando información organizada y confiable que servirá de base para la planificación, el

monitoreo y la evaluación de políticas públicas orientadas a la dignificación de esta actividad minera.

Acción 2. Realizar un análisis de los volúmenes de producción establecidos por la ley (que tenga en cuenta los componentes económico y social).

En cumplimiento de la acción prevista, el análisis de los volúmenes de producción establecidos por ley para la minería de subsistencia se llevó a cabo a través del contrato de consultoría GGC 652 de 2022, cuyo objeto fue "Elaborar un estudio para establecer una metodología que permita actualizar técnica y periódicamente los volúmenes de producción de la Minería de Subsistencia, así como los parámetros requeridos para su evaluación, acoplándose a la realidad del territorio a través de un modelo de construcción participativo".

En desarrollo de este proceso, se adelantó un análisis técnico y territorial de las dinámicas productivas de la minería de subsistencia, considerando variables como las condiciones geográficas, los métodos de extracción utilizados, la capacidad operativa de los mineros y las particularidades socioeconómicas de esta población. Dicho análisis permitió evaluar la pertinencia de los volúmenes de producción definidos en la normatividad vigente, contrastándolos con la realidad observada en territorio.

Asimismo, el estudio incorporó un enfoque participativo, en el cual se recogió información directa de los mineros de subsistencia y demás actores relevantes, lo que permitió construir una base técnica más ajustada a las condiciones reales de esta actividad. Como resultado, se formuló una metodología que no solo permite analizar los volúmenes existentes, sino también establecer criterios y parámetros para su actualización periódica, garantizando que estos respondan de manera adecuada a las dinámicas productivas y a las condiciones cambiantes del sector.

En este sentido, se concluye que sí se realizó el análisis de los volúmenes de producción establecidos por ley, el cual además se fortaleció con el diseño de una herramienta metodológica que permite su revisión y ajuste continuo con base en evidencia técnica y territorial.

Acción 3. Definir una metodología para la medición de los indicadores de la Política.

En cumplimiento de lo previsto, se realizó el análisis y establecimiento de indicadores para la política, a partir de la estructuración de una matriz que organiza las líneas estratégicas, sus acciones y los respectivos indicadores de seguimiento.

Este ejercicio permitió definir indicadores orientados a medir el avance en la implementación de las acciones, establecer criterios de verificación y facilitar la recolección de información para su monitoreo. Asimismo, se consolidaron variables e instrumentos que permiten dar cuenta del cumplimiento de las metas planteadas, sirviendo como base para el seguimiento periódico y la toma de decisiones.



De manera complementaria, estos indicadores han sido alimentados con información recopilada a través de diferentes procesos contractuales y actividades desarrolladas en territorio, lo que ha permitido contar con insumos técnicos para su ajuste y mejora progresiva.